



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



Quincuagésima Primera Sesión del día 28 de Marzo de 2012, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 de Marzo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la solicitud presentada por la C María Lorenza Medina. Y dentro del Octavo punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. María Lorenza Medina Soto, respecto a continuar con el apoyo económico para su hijo el C. Emmanuel Iraem González Medina ahora por la cantidad de \$1,900.00 (Son Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, ya que, pasó a el Noveno Trimestre de la Licenciatura en Filosofía en la Universidad Metropolitana y el 21 de Enero de 2012 termina el Noveno Semestre de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., pero falta cursar el periodo de Tesis, Servicio Social y los Idiomas.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por la C. María Lorenza Medina Soto, respecto a continuar con el apoyo económico al C. Emmanuel Iraem González Medina por ahora la cantidad de \$1,900.00(Son Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, ya que, pasó a el Noveno Trimestre de la Licenciatura en Filosofía en la Universidad Metropolitana y el 21 de Enero de 2012 termina el Noveno Semestre de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., pero falta cursar el periodo de Tesis, Servicio Social y los Idiomas. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.

[Handwritten signature]
 Sec. Ayto
 17 Mayo 12

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al haberse obtenido 4 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y 1 Abstención por parte de la Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretaria; ya que solicita que se presenten los documentos que amparen los estudios. Por lo que se autoriza al C. Emmanuel Iraem González Medina ahora la cantidad de \$1,900.00(Son Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, retroactivos a partir del mes de Enero al mes de Diciembre del presente año, ya que, pasó al Noveno Trimestre de la Licenciatura en Filosofía en la Universidad Metropolitana y el 21 de Enero de 2012 termina el Noveno Semestre de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., y falta cursar el periodo de Tesis, Servicio Social y los Idiomas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE MARZO DEL 2012.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL

